

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13923 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastian, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 103/2011 referente al concursado Ingeniería y Montajes Eléctricos Aduna, S.L., con NIF n.º B20963989, se ha acordado sustituir la convocatoria a junta de acreedores, prevista para el día 25 de junio 2012, por la tramitación escrita del convenio.

2. Los acreedores podrán presentar adhesiones o votos en contra a la/s propuesta/s de convenio, que deberán emitirse en la forma prevista en el artículo 103 de la Ley Concursal, hasta el día 16 de mayo de 2012.

Donostia-San Sebastián, 12 de abril de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120022968-1